

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 6 de junio de 2024, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento sancionador territorial, por actos de promoción de parcelación urbanística, en el ámbito de la Ribera de la Oliva, en el término municipal de Barbate (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, se notifica al/la interesado/a en el expediente sancionador territorial núm. 113/11/24/0145, con NIE: Y-6.282.350-Y, el acuerdo de inicio del procedimiento sancionador territorial, por promoción de parcelación urbanística, en el ámbito de la Ribera de la Oliva, parcela 43 del polígono 8, del T.M. de Barbate, Cádiz, y para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla. Además de la puesta de manifiesto del expediente, se le significa que dispone de un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Sevilla, 6 de junio de 2024.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»